CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita Subdirectora (E) Sonia Yamile Acuña Lesmes, del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Señora Sonia Janneth Pérez Amezquita identificada con cédula de ciudadanía No. 53061561, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	22/02/2023	20/07/2023	4	28	X	
SENA	26/01/2022	21/12/2022	10	24	X	
SENA	08/02/2021	22/12/2021	10	14	X	
SENA	10/02/2020	16/12/2020	10	6	X	
SENA	15/02/2019	18/12/2019	10	3	X	
Autolavado Nuevo Gaitán la 78	15/01/2012	5/01/2013	11	19	X	
Diseños y construcciones Con calidad	01/02/2008	30/11/2008	9	29	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			68	3	Cumple	No cumple

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: Contratar la Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos para la vigencia 2023 en el CNHTA y subsedes adscritas

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES

ORDENADORA DEL GASTO (E)

Revisó: Danna Roncancio

Vo Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
(Coordinador Administrativo)